



PS/898

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-4-0000857 Montevideo, **25 JUL. 2025**

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño para participar en el "Curso de Acción Contra Minas para Oficiales", en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, desde el 11 hasta el 29 de agosto de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Subalterno, perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que los costos de pasajes internacionales, alojamiento y alimentación estarán a cargo del Ejército Brasileño;

CONSIDERANDO: que la participación en mencionada actividad es de gran relevancia ya que capacita al personal militar para actuar en misiones de acción contra minas bajo la égida de organizaciones internacionales combinando marcos conceptuales, legales y operativos. Además, busca brindarles los conocimientos necesarios sobre los materiales básicos de capacitación previa a desplegar bajo las Naciones Unidas en misión operativas de paz;

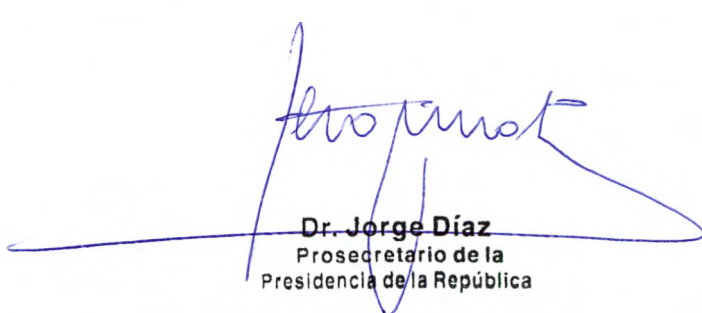
ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Designase en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, al Teniente 2º Christian Eduardo Aizpun Correa, para participar en el "Curso de Acción Contra Minas para Oficiales", desde el 11 hasta el 29 de agosto de 2025.
- 2º. Otórgase al integrante de la misión 19 (diecinueve) días de viáticos abatidos al 10 % del 75% para la ciudad de Río de Janeiro, por un importe diario de U\$S 16,73 (dólares estadounidenses dieciséis con 73/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 317,78 (dólares estadounidenses trescientos diecisiete con 78/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República